

**PROGRAMA DE CAPACITACION EN TRANSITO y SEGURIDAD VIAL,**  
Cursos de Capacitación de las leyes de Tránsito y Seguridad Vial N° 24449 y N° 26363  
y sus Decretos Reglamentarios.

**1. DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOELEVADOR**

**2. OBJETIVO/S GENERAL/ES:**

Contribuir a la prevención de accidentes mediante el fortalecimiento de capacidades y aptitudes de los Operadores.

Capacitar sobre conocimientos básicos y específicos del trabajo, así como la legislación vigente en materia de operación y mantenimiento de estos Equipos, la responsabilidad ante actos y omisiones contrarias a las técnicas de operación segura.

Adquirir competencias respecto las técnicas correctas y el uso de estos Equipos, de manera eficaz, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y el procedimiento establecido para cada condición.

Realizar prácticas laborales seguras durante el uso y funcionamiento

Con este curso el alumno puede acreditar mediante el diploma del organismo y de la fundación, la formación adquirida, que habitualmente es solicitada por las empresas tanto para la incorporación de trabajadores como para promoción interna.

**3. DESTINATARIO/S:**

Personas ocupadas y desempleadas, que deseen completar las competencias necesarias para la operación y el mantenimiento de estos Equipos.

**REQUISITOS DE LOS ALUMNOS:**

Edad mayor de 18 años.

**Es requisito poseer: Licencia Nacional Habilitante / Carnet de Conductor.**

**4. TEMARIO:**

**INTRODUCCIÓN A LAS UNIDADES TEMÁTICAS**

**El Espacio Público**

- Ciclista – Motociclistas - Conductor Profesional - Peatón - Pasajero
- Normativa Vial
- MARCO NORMATIVO NACIONAL

### **UNIDAD DIDÁCTICA 1. Normas relativas a los equipos**

- Legislación y Normas relativas a los equipos (Autoelevadores) y a la Prevención de riesgos laborales.
- El papel del operador calificado.
- Requisitos del operador.
- Tipos de equipos, descripción y posibles aplicaciones.
- Definición de los trabajos.
- Sistemas de seguridad.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 2. Disposiciones**

- Posición correcta de conducción / operación.
- Normas de circulación.
- Reglas de estabilidad
- Dispositivos de protección.
- Límites de operación y carga.
- Inspección al inicio y después de la jornada.
- Principios mecánicos
- Sistemas mecánicos y componentes

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3. Seguridad**

- Capacidad de carga
- Carga máxima
- Principios físicos (palanca);
- Distancias de seguridad y señalización
- Protecciones colectivas e individuales
- Medios auxiliares, equipos y herramientas (incluyendo equipos intercambiables).
- Útiles del equipo de trabajo.
- Método de transporte en vehículos automotores utilizados a tal fin.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 4. Mantenimiento**

- . Normas de mantenimiento y verificaciones básicas, manual del fabricante,
- . Características de los principales elementos, dispositivos de protección,
- . Documentación, sistemas de trabajo, etc.
- . Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y de su entorno.
- . Interferencias entre actividades.
- . Señales utilizadas durante la operación.
- . Derechos y obligaciones.

## **5. DESARROLLO:**

**DESCRIPCIÓN** las contingencias pueden presentarse momento de operar estos elementos mecánicos en el ámbito habitual de tareas. Teniendo en cuenta los diferentes factores que inciden en una operación correcta y segura a saber, el clima, las estructuras cercanas, el personal que circula habitualmente por el área de operación, las propias limitaciones que se pueden presentar en el equipo y accesorios que utilizamos, etc.

Son momentos límites en los que una mala decisión puede costar muy caro. En este curso se tratan, algunos hechos frecuentes que podrían suceder en la operación de este tipo de equipo y cómo deberíamos reaccionar para minimizar los riesgos.

La formación cualifica a los alumnos mejorando su calidad profesional, convirtiéndolos en operadores eficientes, además, con las buenas prácticas adquiridas, incrementan la vida útil del equipo puesto a su disposición, evitan riesgos innecesarios derivados de las costumbres, y en consecuencia, accidentes laborales.

Normas de seguridad e higiene vigentes. Normas de cuidado ambiental vinculadas al desempeño del rol. Incendios: tipos. Extintores: tipos y modo de uso.

Accidente, Causalidad de los Accidentes de Trabajo, Operación segura, Velocidad de desplazamiento, Distancia necesaria para operar en forma segura, Reconocimiento de obstáculos; Pasillos de circulación estrechos; Señalización; Maniobras en curva cerradas; Conocimiento del entorno de trabajo, Conocimiento de los factores ambientales, Limitaciones de los equipos y elementos a utilizar, Posturas y formas que minimizan los riesgos derivados de la operación.

**6. METODOLOGÍA DE DICTADO:** Teórica y Práctica, en dos jornadas de 5 horas c/u respectivamente.

**TEORÍA** (3 horas): exposición por parte del docente de los contenidos teóricos, relacionados con los aspectos que se deben tener en cuenta para el manejo de estos equipos, planteando situaciones y problemas concretos, de manera que sea imprescindible la participación de los alumnos.

**PRÁCTICA** (7 horas): organizada en grupos reducidos por equipo/máquina para una formación más individualizada y adaptada a las características del alumno y de su actividad u operación habitual

**7. ELEMENTOS A UTILIZAR:**

Proyector, Computadora, Pizarrón, fibras para pizarrón, Elementos de Protección Personal (EPP), maquinaria / equipo, señalética de seguridad en la práctica.

**8. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:**

Ley Nacional de Transito 24.449  
Decreto Reglamentario 779/95 de la Ley 24.449

Ley de Tránsito y Seguridad Vial – Ley 26.363  
Decreto Reglamentario 1716/2008 de la Ley 26.363  
Anexo IV, Art. 4to., Inciso W de la Ley 23.363

Disposición 380/2012  
Disposición 168/2013  
Disposición 555/2013  
Disposición 520/2014  
Disposición 121/2016  
Disposición 26-E/2018 Agencia Nacional de Seguridad Vial  
Decreto 32/18 - Tránsito y Seguridad Vial  
Resolución (ST) 27/19. Tránsito y Seguridad Vial.  
Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.  
Decreto 351/1979, reglamentación de la Ley 19.587.  
Decreto 911/1996, de la actividad de la construcción.  
Decreto 249/2007, de la actividad minera.  
Ley Nº 24.557 de Riesgos de Trabajo (LRT).  
Resolución SRT N° 960-2015.  
Norma de Competencia Laboral N° de registro: 16138200 Sistema Nacional de Formación Continua y Certificación de Competencias – MTEySS.  
[http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Educacion\\_vial-2.pdf](http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Educacion_vial-2.pdf)  
[http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Reflexiones\\_sobre\\_educacion\\_vial-2.pdf](http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Reflexiones_sobre_educacion_vial-2.pdf)  
[http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Condiciones\\_psicofisicas-2.pdf](http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Condiciones_psicofisicas-2.pdf)  
<http://www.educacionvial.gob.ar/libros-para-trabajar-en-el-aula>  
<http://www.educacionvial.gob.ar/textos-para-trabajar-en-el-aula>  
<http://www.educacionvial.gob.ar/videos-para-nivel-secundario>

#### **NORMAS TECNICAS**

Norma RAM 8411 – Requisitos de seguridad para su fabricación y operación de Autoelevadores.

Norma IRAM 8412-1 Autoelevadores —Placa de Identificación

Norma IRAM 8412-2 Autoelevadores – Hoja de Especificaciones

Norma ANSI / ITSDF B56.1-2005 Safety Standard for Low Lift and High Lift Trucks (Estándar de seguridad para vehículos de baja y alta elevación).

Norma ANSI / ITSDF B56.1-2016 Safety Standard for Low Lift and High Lift Trucks (Estándar de seguridad para camiones de baja y alta elevación).

SIMELA –Sistema Métrico Legal Argentino.

**9. DURACIÓN TOTAL DEL CURSO:** 10 horas, en 2 jornadas.

**10. MODALIDAD DE LA CURSADA:** Presencial

**11. TIPO DE EVENTO:** Curso de CERTIFICACIÓN puede ser empeñado para obtener la Licencia Nacional Habilitante y en determinadas zonas propuestas de formación.

**12. CERTIFICACIÓN A ENTREGAR:**



### 13. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Al finalizar el curso, se espera que el alumno haya desarrollado las capacidades necesarias para: Operar el autoelevador siguiendo los requerimientos del responsable y aplicando las medidas de seguridad correspondientes. (Res 960/15 SRT)

El alumno que finalice el curso superando el sistema de evaluación establecido, recibirá, en el caso de haber sido calificado como apto y el requisito establecido sobre asistencia a las clases, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la organización y la fundación, el mismo habilitará al empleador a extender el correspondiente Autorización de Operación del Equipo (Res 960/15 – SRT)

En el caso de no ser apto, el alumno recibirá un certificado de participación en el curso expedido igualmente por la organización y la Fundación, siempre y cuando haya satisfecho el requisito establecido sobre asistencia a las clases.

### 14. CANTIDAD ÓPTIMA DE ASISTENTES POR CLASE: 15 participantes, máximo 25.